



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00349056- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal 169/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal 169/2025 se ha omitido incluir en el reconocimiento de equivalencias para Pase al Ciclo de Licenciatura - Plan 2012, los espacios curriculares rendidos y no aprobados.

Que es necesario incluir historia académica del estudiante ACOSTA, Matías Ceferino DNI 35.089.332 los espacios curriculares rendidos y no aprobados.

Que Secretaría Académica avala dicha solicitud.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal 169/2025, incluyendo los espacios curriculares que el estudiante ACOSTA, Matías Ceferino DNI 35.089.332 ha rendido con aplazos e incluir en su historia académica los espacios curriculares rendidos y no aprobados: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Nota 2 (dos) y ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN Nota 1 (uno).

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

J.Y.

